AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	592 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la población asignada durante este mes de marzo, fue de noventa y un (91) firmante de paz, los cuales estaban ubicados en los municipios de Granada, Lejanías, Fuente de Oro, Puerto Lleras y Puerto Rico – Meta. A los que se les atendió de manera individual y grupal para continuar con la socialización del programa de reincorporación integral (PRI), utilizando diferentes ayudas metodológicas compartidas por los orientadores sociales del GT, para que fuera más fácil su comprensión y apropiación por parte de los firmantes de paz. De igual manera se logró socializar las ofertas institucionales existentes en los diferentes municipios con el apoyo de la secretaría de la mujer e inclusión social del municipio de Granada y secretaría de gobierno del municipio de Lejanías. Es importante mencionar que para este mes de marzo se continuó con la asignación de la población del municipio de Puerto Rico – Meta, pero esta fue atendida por una compañera, quién brindó el apoyo por decisión del orientador social de reincorporación.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género que contempla el programa de reincorporación integral, se realizó con la población un seguimiento individual y colectivo que permitiera identificar la apropiación y conocimiento que ha tenido la cartilla pedagógica para la socialización del (PRI), durante este mes de marzo. Pudiéndose evidenciar que la población en su gran mayoría ya se ha venido familiarizando y comprendiendo hacia donde apunta el PRI. Lo cual facilitó el desarrollo de las actividades en campo, ya que en cada uno de los municipios atendidos se logró hacer un conversatorio con la población y realizar talleres de apropiación que permitiera una mejor comprensión de la información.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes de marzo se ha podido participar de diferentes espacios de gestión institucional que ha permitido la vinculación y participación de la población firmante de paz y sus familias para el fortalecimiento de sus capacidades. Para este periodo en los municipios de Granada y Lejanías se puedo participar activamente con la población asignada, de la revisión de los borradores de los planes de desarrollo municipales. Lo cual permitió evidenciar que, aunque fue incluida la población en la información de diagnóstico, no fue tenida en cuenta en la construcción de las matrices estratégicas ni en los planes anuales de inversión. Teniendo en cuenta esta situación, los días 16 y 21 de marzo se sostuvo reunión con los encargados de coordinar la construcción de estos planes de desarrollo de los municipios de Granada y Lejanías para generar acciones, que permitiera la inclusión de la población firmante de paz y de reintegración en este documento, para poder acceder a los distintos programas o proyectos que vayan a desarrollar estas administraciones durante la vigencia 2024 – 2027. Por otro lado, se logró coordinar una reunión de trabajo con el director del Instituto Manuela Beltrán (MABE) del municipio de Granada, para estudiar estratégicas que permitieran la terminación exitosa de los firmantes de paz, que vienen desarrollando carretas técnicas mediante el convenio PNUD – ARN.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Para este mes de marzo se ha continuado con la participación y acompañamiento de los procesos de reincorporación comunitaria, que permiten la promoción de la reconciliación en los territorios y la prevención de la estigmatización para la población firmante de paz que ha llegado a los diferentes territorios o comunidades. Es por esta razón, que en el municipio de Granada se viene desarrollando una agenda territorial de reincorporación comunitaria con enfoque restaurativo, en las veredas crucero bajo y el Delirio, que ha permitido vincular no solo a la población objeto de atención de la ARN, sino también a las comunidades, fuerza pública e instituciones privadas y públicas para fortalecer el tejido social y un buen vivir en los territorios. Por otro lado, se ha venido orientando a los firmantes de paz que son comparecientes ante la JEP y que deben realizar acciones de reconciliación y reparación comunitaria, que es importante iniciar con estas acciones, teniendo en cuenta las directrices o normativas que exige la jurisdicción especial para la paz (JEP), para que puedan dar cumplimiento a este compromiso y no se vayan a ver envueltos en problemas jurídicos por incumplimiento de estas.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Teniendo en cuenta el programa de reincorporación económica para este mes de marzo se ha participado de capacitaciones y asesorías por parte de los orientadores productivos que ha permitido fortalecer los conocimientos y capacidades para el buen desarrollo de las actividades en campo con la población asignada. Es por esta razón, que para este mes de marzo, se pudieron realizar siete (7) seguimientos a proyecto productivos de manera individual y de igual manera se realizó acompañamiento con el líder de productividad a nueve (9) unidades de negocios que vienen trabajando de muy buena manera en la zona del ariari, para así lograr conocer las condiciones en las que estas se encuentran actualmente y poder ser postuladas para futuras convocatorias con instituciones públicas o privadas para su fortalecimiento en la parte administrativa, productiva y comercial. Por otro lado, se logró articular con la secretaría de la mujer e inclusión social del municipio de Granada para la puesta en marcha de un proyecto productivo porcícola por valor de treinta millones de pesos $ (30.000.000), los cuales estarán representados en anímales, alimentos, equipos y herramientas y la población firmante de paz en contra partida colocará las instalaciones de la marranera y la mano de obra que este proyecto requiere.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	592 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Teniendo en cuenta el componente de reincorporación política, para este mes de marzo en los municipios de Granada y Lejanías se puedo participar activamente con algunos delegados ante el CTP, de la revisión de los borradores de los planes de desarrollo municipales, para ver si la población firmante de paz y de reintegración fue incluida en estos documentos. Siendo esto un espacio importante de articulación institucional que permite el relacionamiento y acercamiento de la población objeto de atención de la ARN con la institucionalidad para el fortalecimiento de sus capacidades en todo lo que tiene que ver con la incidencia política. Esta revisión de los borradores logró evidenciar que no se tuvieron en cuenta las propuestas o necesidades expresadas por la población en la realización de las mesas de participación ciudadana. Lo cual permitió generar una alerta a los secretarios de planeación de estos municipios para que se realicen los ajustes correspondientes y poder incluir a esta población en la construcción del documento final.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el mes de ejecución del presente contrato, se continuó con la revisión de la información de cada uno de los firmantes de paz asignados en el módulo SIRR, verificando así la atención del mes de marzo y la actualización de datos de ubicación y contacto. A su vez, se realizaron los ajustes correspondientes en los grupos familiares que tenían algunas inconsistencias en el relacionamiento de sus miembros. Se realizó el cargue de siete (7) seguimientos de proyectos productivos individuales. Se actualizaron los números de contacto y de ubicación de los firmantes de paz que cambiaron de residencia o de números telefónicos. Se logró dar respuesta oportuna a una PQRS-D de una firmante de paz que no recibió asignación mensual durante este mes de marzo.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	El día 5 de marzo se participó de reunión virtual mediante la plataforma teams, de la socialización de la estrategia de los desembolsos económicos rechazados de reincorporación y reintegración, liderada desde nivel central. El día 6 de marzo se sostuvo reunión presencial con el director del Instituto Manuela Beltrán, para dar claridad a los valores que deben cancelar los estudiantes que se encuentran bajo el convenio PNUD – ARN para que puedan culminar de manera exitosa sus formaciones para el trabajo para este primer semestre 2024. El día 11 de marzo se participó mediante la plataforma webinar de las orientaciones para el buen desarrollo de las agendas territoriales comunitarias en campo, la cual estuvo liderada por el equipo de comunidades de nivel central. El día 16 de marzo se sostuvo reunión presencial con la secretaria de la mujer e inclusión social del municipio de Granada y el coordinador del plan de desarrollo municipal para hacer revisión del primer borrador del PDM para lograr incluir la población en este documento. El día 18 de marzo se estuvo en las instalaciones del GT Meta – Orinoquia, para realizar trabajo operativo y de igual manera participar en la capacitación del plan de manejo ambiental liderada por la asistente administrativa. El día 19 de marzo se participó de la jornada de entrenamiento de enfoque de genero que se desarrolló en las instalaciones del colegio Jhon F Kenndy de la ciudad de Villavicencio. El día 20 de marzo se participó de la jornada de entrenamiento acerca del PRI y el SEA en las instalaciones del GT, la cual estuvo liderada por el equipo de orientadores sociales. El día 21 de marzo se sostuvo reunión presencial con el secretario de planeación y de gobierno del municipio de lejanías, para hacer revisión del primer borrador del PDM para y generar estrategias para lograr incluir la población en este documento. El día 22 de marzo se participó de reunión virtual mediante la plataforma teams para el balance de incidencia política, la cual estuvo liderada por el asesor de coordinación del GT.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes del presente informe se entregó a la profesional administrativa de manera magnética el informe de actividades concerniente a las actividades desarrolladas con los firmantes de paz durante el mes de marzo. De igual manera se realizó la entrega oportuna de las legalizaciones de expensas realizadas durante el mes de marzo y se envió las solicitudes correspondientes al mes de abril. Se entregó a la orientadora productiva siete (7) seguimientos de proyectos productivos de manera individual, se entregó de manera magnética a la asesora de contexto los borradores de los planes de desarrollo de los municipios de Granada y lejanías. Se le envío al orientador social de reincorporación la base de focalizados de los firmantes de paz, que continuarán en el modelo educativo maestro itinerante de la UNAD para esta vigencia 2024. De igual manera se entregó la base de firmantes a asignar a la nueva profesional facilitadora de los municipios de Granada, Fuente de Oro y Puerto Lleras.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato Nº 592 -2024 a los numerales 2, 14 tales como: Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. Manteniendo las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. Conociendo y adoptando las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. He Mantenido actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	592 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.



Miguel Fernando Contreras Prens

MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.001.20615

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31/03/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co